

PORTAL 4 S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PORTAL 4 S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31-05-2018.

Director Titular – Presidente: Vanina Isabel Lastra, DNI Nº 23.525.676, C.U.I.T. Nº 27-23525676-8; y Director Suplente: Gerardo Emilio Ingaramo, DNI Nº 13.325.828, C.U.I.T. Nº 20-13325828-1.

\$ 45 405742 Oct. 18

“PARQUESUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Parquesur Sociedad de Responsabilidad Limitada S/ Designación de gerentes Expte. Nº 2123/2019 se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 29 de fecha 26/09/2019, se procedió a la designación nuevas autoridades compuesta por: GERENTE: Pablo Enrique Canal, DNI. Nº 20.167.161, nacido el 1 de diciembre de 1968 con domicilio en calle Corrientes Nº 3332, de la ciudad de Santa Fe y Jorge Raúl Colasanti, DNI 11.316.102 nacido el 24 de setiembre de 1954 domiciliado en calle Monseñor Zazpe Nº 2664 de la ciudad de Santa Fe, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios.

Santa Fe, a los siete días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

\$ 43 405944 Oct. 18

AUTO RADIO AMENABAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de setiembre de 2019, la sociedad AUTO RADIO AMENABAR S.R.L., resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años, es decir, hasta el 26 de octubre de 2024; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), dividido en veinticuatro mil (24.000) cuotas de pesos diez (\$ 10).

AG SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio: Axel German Donadio, DNI 40.845.443, CUIT 20-40845443-4, nacido el 26 de mayo de 1998, soltero, estudiante, con domicilio en calle Mipu N° 2183, Laguna Paiva, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 16 de Noviembre de 2018.

3) Denominación: AG SERVICIOS S.A.S.

4) Domicilio: Laguna Paiva, dpto. La Capital, provincia de Santa. Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Distribución y venta de gas licuado de petróleo y combustible líquidos y sus derivados; Venta de materiales (áridos, ripio, arena) en general y sus derivados; Transporte, todo relacionado con los servicios de traslados de los productos que comercializa, servicios de alquiler de vehículos, automóviles, camionetas o camiones, por cuenta y de terceros.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 30.000 (pesos treinta mil), representado por 30.000 acciones de \$ 1 (pesos uno).

8) Diréctor Titular: Axel Germán Donadio, DNI 40.845.443, con domicilio en calle Maipu N° 2183, Laguna Paiva, Santa Fe.

Director Suplente: Norberto German Donadio, DNI 23.339.037, con domicilio en calle Maipu N° 2183, Laguna Paiva, Santa Fe.

9) Representación Legal: estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autos: AG SERVICIOS S.A.S. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 1022, Año 2019).

Santa Fe, 23 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 92 405282 Oct. 18

ARCROSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ARCROSA SOCIEDAD ANONIMA s/Designacion de autoridades, Expte N°2162/2019, CUIJ 21-05201641-7, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 10 de julio de 2019 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en cuatro (4) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Roberto Osvaldo Gonzalez, argentino, nacido el 14/08/1952, de apellido materno Pedrazzoli, casado en primeras nupcias con Nidia Estela Rubino, domiciliado en Bv. Galvez 1811, P 2, DNI 10427243, CUIT 20104272437, empresario; Vicepresidente: Sebastián Gonzalez, argentino, nacido el 25/09/1981, de apellido materno Rubino, casado en primeras nupcias con Cecilia Rodriguez, domiciliado en calle Primera Junta N° 3318, P 3 Dpto A, en la ciudad de Santa Fe, DNI 29048450, CUIT 20290484503, empresario; Director Titular: Ezequiel Gonzalez, argentino, nacido el 09/05/1980, de apellido materno Rubino, casado en primeras nupcias con Ludmila Carrasco, domiciliado en calle Primera Junta N° 3318, P 1 Dpto. A, en la ciudad de Santa Fe, DNI 28074197, CUIT 20280741974, comerciante; Director Titular: Mariana Paola Gonzalez, argentina, nacida el 09/05/1979, de apellido materno Rubino, divorciada, domiciliada en calle Pasaje Rodriguez N° 4536, en la ciudad de Santa Fe, DNI 27117419, CUIT 27271174190, empleada; Director Suplente: Santiago Gerardo Rico, argentino nacido el 10/10/1960, de apellido materno Deangelo, casado en primeras nupcias con Gracieta Guadalupe Bianchi, domiciliado en calle Ituzaingo N° 1381, DNI 14131462, CUIT 23141314629, contador público.

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando los cargos para los que fueron designados por el término de dos años. Se deja constancia que la designacion se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, 11 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 83 405252 Oct. 18

BARES DEL MUNDO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 2019.

\$ 45 405104 Oct. 18

CONGELADOS DEL SUR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de CONGELADOS DEL SUR SA: (i) que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Agosto de 2019 se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de \$ 924.302 a la suma de \$ 977.119 con una prima de emisión de dólares siete con 55/100 (US\$ 7,55) por acción referenciado al tipo de cambio US\$ 1,00 = \$ 43,00; (ii) que al efecto referido en (i) se emitirán cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete (52.817) acciones preferidas clase E, nominativas no endosables de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción; (iii) que la suscripción de las acciones a emitirse se haga dentro de los treinta (30) días corridos a contar de la última publicación de edictos a efectuarse para permitir el ejercicio del derecho de suscripción preferente y la integración se realice en 4 cuotas mensuales y consecutivas desde agosto de 2019 a noviembre de 2019; (iv) que los Señores Accionistas que hubieran ejercido el derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer; y (v) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en calle Riobamba 3561 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 180 405238 Oct. 18 Oct. 22

COMPAÑÍA GENERAL DE CARRUAJES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Diciembre de 2017; se procedió a designar un nuevo Directorio, conformándose de la siguiente forma: Director Titular, Presidente: Sr. Víctor Alberto Sánchez Camacho, D.N.I. N° 28.520.779; Directora Titular: Sra. Antonela Jesica Gasseuy, D.N.I. N° 33.316.708.

\$ 45 405288 Oct. 18

C.V.A. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados C.V.A. S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 2176/2019, de trámite por ante este Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Ignacio Alejandro Boccolini, DNI N° 39.255.435, CUIT 20-39.255.435-2, domiciliado en calle Quintana N° 1593 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1995, nacionalidad Argentino, soltero, de profesión comerciante y Alejandro Mariano Amut, DNI N° 25.903.932, CUIT N° 20-25.903.932-1, con domicilio en Calle Tacuarí N° 6454 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 24 de junio de 1977, nacionalidad Argentino, casado, de profesión comerciante.

Denominación, domicilio y duración: la sociedad se denomina C.V.A. S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Tacuarí 6454, de la ciudad de Santa Fe, y su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Principal - Comercial: compra y venta, permuta, distribución mayorista y minorista, y todas las especies de operaciones propias y típicas del ramo inherentes a la comercialización de maderas de todo tipo, pinturas, materiales de construcción en seco, materiales construcción en general, yesos y revestimientos de toda clase o proyectables, materiales sustentables, graníticos, calcáreos, cerámicos y productos en general, a granel o fraccionadas, productos y subproductos y la prestación de servicios comerciales, de asesoramiento y de obra de mano, pudiendo efectuar transporte propio dentro de la ciudad, desde y hacia cualquier punto del país y/o de países extranjeros de las mercancías y bienes de cambio del ramo que, compre y venda y/o contratar el transporte por terceros a los mismos fines, pudiendo celebrar toda clase de contratos, constituir y percibir señas, incluida la locación de obra y de servicios en todos sus tipos, locaciones urbanas y rurales, compra y/o locación de yacimientos, contratos de comodato, leasing, concesiones, consignación, fideicomisos, tomar préstamos, importar y exportar toda clase de bienes y mercaderías y hacer publicidad comercial y oferta de tales operaciones por todos los medios pertinente y b) Secundario - Construcciones civiles: Mediante la celebración de contratos de locación de servicios y/o de locación de obra civil reglados por los arts. 1251 y ccss. Del C. Civil y Comercial para la realización y prestación de mano de obra civil, con contratación de obreros de la Construcción bajo el régimen de la ley 22.250 y disposiciones locales aplicables, destinados a la construcción de viviendas y/o edificaciones comerciales, institucionales, industriales, agroindustriales de cualquier tipo y/o edificios de altura y/o mano de obra en edificaciones civiles en general, sea por contratación directa o sea mediante subcontratación, en todos los casos por la sola afectación de mano de obra y herramientas propias y/o tercerizadas e incluso proveer materiales de construcción, pudiendo realizar las actividades operaciones afines, conexas y complementarias propias del ramo de la construcción civil y su financiación. Igualmente, podrá conformar como socio consorcios con otras empresas y ejecutar sus propias inversiones de cualquier tipo, realizar todas las actividades y operaciones afines, conexas y complementarias de cualquier clase y su financiación.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1000 (Un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 500 (Quinientas) cuotas el señor Alejandro Mariano Amut por un total de \$50.000 y 500 (Quinientás) cuotas el señor Ignacio Alejandro Boccolini, por un total de \$50.000. El capital es integrado por todos los socios en efectivo.

Administración y Facultad: A cargo de Alejandro Mariano Amut como gerente Titular, y Ignacio Alejandro Boccolini, como gerente suplente. El gerente queda facultado para realizar todos los

actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 10 de Octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 179 405205 Oct. 18

CALZADOS NIORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

i) Socios: Paola Andrea Abalos, de apellido materno Potalivo, argentina, nacida el 14 de marzo de 1967, casada en primeras nupcias con Roberto Chalon, arquitecta, domiciliada en calle Laprida 585, Piso 20 A, D.N.I. 18.280.110, CUIT 27-18280110-6 y Nora Carmen Potalivo, de apellido materno Cardinaleti, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1943, viuda de Jorge Aberto Abalos, empresaria, domiciliada en Av. de la Libertad N° 362, Piso 5°, D.N.I. 4.578.233, CUIT 27-04578233-4.

2) Fecha del instrumento de consttución: 24 de julio de 2019.

3) Razón Social: CALZADOS NIORT S.R.L., cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 128, Folio 430, N° 158, en fecha 3 de Febrero de 1977, y sus modificaciones al Tomo 136, Folio 3689, N° 1201 en fecha 6 de noviembre de 1985, Tomo 148, Folio 3911, N° 490 de fecha 9 de abril de 1997, Tomo 18, Folio 20306, N° 1545, de fecha 3 de Septiembre de 2007, Tomo 165, Folio 22.510, N° 1408, de fecha 8 de septiembre de 2014 y cuyo vencimiento operó el 3 de septiembre de 2017.

4) Domicilio de la sociedad: San Martín 825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra venta de calzados y carteras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en Diecisiete Mil Seiscientas (17.600) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una.

8) Órgano de administración: uno o dos Gerentes. Duración en el cargo: Cinco ejercicios. Gerentes: Nora Carmen Potalivo.

Fizcalización: Todos los socios.

9) Representación: A cargo del o los Gerentes. Actuación: en caso de ser un gerente en forma individual, y si es plural en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de Febrero de cada año.

\$ 60 405272 Oct. 18

CORRALON DELLASANTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Corralón Dellasanta S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 07-01-2019.

Director Titular Presidente: Sr. Néstor Daniel Dellasanta, D.N.I. 20.145.4591

CUIT 20-20145459-0; y Director Suplente: Sra. Rosana Lidia Díaz, D.N.I. 18.547.206, CUIT 27-18547206-5.

Rafaela, 07/10/19.

\$ 45 405053 Oct. 18

DE METZ DISTRIBUIDORA S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 11.09.2019.

2) Integrantes de la sociedad: Guillermo Tomas Pinto, DNI N° 30.686.051, CUIT N° 20-30686051-9, argentino, nacido el 24/08/1984, soltero, de profesión analista comercial, con domicilio en calle Central Argentino 144 Depto 03, piso 02 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y Soledad Betharram Minuto Osorio, DNI N° 39.948.647, CUIT N° 27-39948647-0, argentino, nacido el 16/04/1995, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Los Olmos 527 de la localidad de Funes; Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: DE METZ DISTRIBUIDORA S.A.S.

4) Domicilio: San Juan N° 3078 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: Veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, venta, reparación y alquiler de equipos cerveceros. Comercialización de bebidas con y sin alcohol. Comercialización de insumos y materia prima relacionadas con la producción, venta y distribución cerveza.

7) Capital Social: Se fija en la suma de ochenta mil pesos, representado por 80.000,00 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El socio Guillermo Tomás Pinto suscribe 40.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción, integrando en este acto en dinero efectivo el 100 % y b) La socia Soledad Betharram Minuto Osorio suscribe 40.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$1 y de 1 voto por acción, integrando en este acto en dinero efectivo el 100%.

9) Autoridades: Se designo como Director Titular a Guillermo Tomas Pinto, DNI N° 30.686.051, CUIT N° 20-30686051-9, argentino, nacido el 24/08/1984, soltero, de profesión analista comercial, con domicilio en calle Central Argentino 144 Depto 03, piso 02 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe y como Directora Suplente a Soledad Betharram Minuto Osorio, DNI N° 39.948.647, CUIT N° 27-39948647-0, argentino, nacido el 16/04/1995, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Los Olmos 527 de la localidad de Funes; Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, quienes fijan allí su domicilio en cumplimiento de las disposiciones del articulo 256 in fine de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

10) Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

11) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 108 405260 Oct. 18

BROTHER COMPANY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 11 de Octubre de 2019 solicita la inscripción del Cambio de Objeto y del Aumento de Capital de BROTHER COMPANY S.R.L., como así también la modificación de la sede social de su contrato original. Tales modificaciones se realizaron mediante instrumento de fecha 2 de Septiembre de 2019, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario a los 2 días del mes de Septiembre de 2019, se reúnen los señores Perrone Federico Ezequiel, Documento de Identidad N° 28.821.613, y con CUIT 20-28821613-5, de profesión Ingeniero Agrónomo, argentino, nacido el 12 de mayo de 1981, de años de edad 38, soltero, domiciliado en calle Alvear 3476 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Rivera Valles Joaquin Santiago, Documento de Identidad N° 44.290.853, CUIT 20-44290853-3, de profesión estudiante, argentino, nacido el 4 de Agosto del 2000, de años de edad 19, soltero, domiciliado en calle Tomas de La Torre N° 3260, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; resuelven por mutuo y común acuerdo lo siguiente: realizar un cambio del objeto social, un aumento de capital y una modificación de la sede social.

Como consecuencia de dichas modificaciones, los actuales socios el Sr. Perrone Federico Ezequiel y el Sr. Rivera Valles Joaquin Santiago, deciden modificar la cláusula tercera y cuarta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Clausula tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: explotación integral de concesionaria de motos, para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, exportación e importación de motos nuevas o usadas, motores, repuestos, autopartes y accesorios.

Clausula Cuarta: Capital social: El capital social es fijado en la suma pesos cuatrocientos mil (\$400.000) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, ahora suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Perrone Federico Ezequiel suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000); el socio Rivera Valles Joaquín Santiago, suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Asimismo resuelven modificar la Seccion III Fijacion de la sede social, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

III. Fijacion de la sede social: por unanimidad se resuelve establecer la sede social en calle Carballo N° 164 Local N° 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

No habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firman los presentes al pie de tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 115 405216 Oct. 18

FERRETERIA NUEVA ROMA S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha de constitución: 9 de octubre de 2019.

2. Integrantes: locco Jimena, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, D.N.I. N° 29.032.251, C.U.I.L. N° 27-29032251-6, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 3218 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y locco Nahuel, argentino, nacido el 5 de octubre de 1979, D.N.I. N°: 27.442.492, C.U.I.L. N° 20-27442492-7, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3218 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3. Denominación: FERRETERIA NUEVA ROMA S.A.S.

4. Domicilio: Buenos Aires 3218, ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta al por menor y por mayor de artículos de ferretería, materiales eléctricos, pinturas y productos conexos.

6. Plazo de duración: veinte años a partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social es de cincuenta mil (\$ 50.000) pesos, representado por cincuenta mil (50.000) acciones de un (\$ 1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerrepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se designa para integrar el primer directorio: Representante: beco Jimena, DNI N° 29.032.251, Vicerrepresentante: locco Nahuel, DNI N° 27.442.492, Suplente: Prosman Leandro Damián, DNI N° 31.182.769. todos quienes constituyen domicilio en la sede social.

9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 110 405239 Oct. 18

GOYENECHÉ S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, que los Señores: Ivan Roisman, D.N.I. Nº 35.907.364, CUIT 20-35907364-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 24 de Mayo de 1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 2523 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gonzalo Castillo, D.N.I. 23.242.378, CUIT 20-23242378-2, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 19 de Abril de 1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Catamarca 1272 P.6 Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de GOYENECHE S.A.S, en reunión de socios de fecha 05.02.2019, han dispuesto la modificación del objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) venta y comercialización al por menor de productos alimenticios, bebidas, golosinas, revistas, equipajes y electrónica por menor, relojes, cigarrillos y todo lo concerniente al rubro kiosco y minimarket; 2) Fabricación y comercialización de indumentaria, calzado, accesorios, complementos, y/o cualquier otro producto destinado a la fabricación de indumentaria y/o sus accesorios y/o sus complementos; 3) Actuar como mandataria y/o representante y/o franquiciado y/o distribuidor y/o consignatario y/o licenciatario y/o cualquier otra forma jurídica cuyo objeto sea fabricar y/o comercializar indumentaria, calzado, accesorios, complementos y/o cualquier otro producto destinado a la fabricación y/o comercialización de indumentaria y/o sus accesorios y/o complementos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 55 405166 Oct. 18

GLOBAL CITY S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados GLOBAL CITY. S.A.S. s/Constitución- Expte. Nº 4079 Año 2019, CUIJ 21-05513651-0, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 03 de Septiembre de 2019.

Accionistas: Luciano Martin Torino, D.N.I. Nº 26.912.317, CUIT Nº 20-26912317-7, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1978, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 2994 de la ciudad de Rosario, y Paula Luciana Alarcon, D.N.I. Nº 30.624.718, CUIT Nº 27-30624718-8, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1979, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Ocampo Nº 1386 de la ciudad de Rosario.

Denominación: GLOBAL CITY S.A.S

Domicilio: calle Pueyrredón Nº 2994 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por veinte (20) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y ampliación de inmuebles.

Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como administrador titular al Sr. Torino Luciano Martín, y como administrador suplente a la Sra. Alarcon, Paula Luciana.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Administrador titular, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Administrador suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rosario, octubre de 2019.

\$ 90 405125 Oct. 18

GOY HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza, Secretaría- Dra. Minan G. David, hace saber que en autos: GOY HNOS S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales-(mod.claus. Cuarta: capital) (Expte. N° 290 Año 2019)- se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de cuotas: Por Acta N° 4- celebrada en la Ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 12 de agosto del año dos mil once, se reúnen los socios Srta. Goy Yamila Lorena, DNI 32.153.121, Goy Guillermo Omar, DNI 35.752.335-Cesionario- y Goy

Lisandro Rene, DNI 29.703.203, - Cedente- cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que asciende a 3.500 cuotas sociales, por la suma de \$ 35.000,00 en partes iguales a todos los socios, integrantes de la sociedad.

Por Acta N° 14, de fecha 12 de septiembre de 2019, se reúne la Srta. Goy Yamila Lorena DNI 32153121, Goy Guillermo Omar, DNI 35752335, los cesionarios y Goy Lisandro Rene, DNI 297032031, en adelante el cedente, integrantes de GOY HNOS SRL CUIT 30710926030 inscripta Bajo el N 547 F 267 libro 2 de SRL legajo 325 de fecha 03/04/2009, se reunen los socios por unanimidad, en la sede social, sito en calle 23 n° 865- de la Ciudad de Avellaneda- Santa Fe, a los fines de Ratificar y aceptar la cesion de cuotas sociales realizada por acta N° 4- De fecha 08/09/2011 -El cedente, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, como así también todos los saldos pendientes acreedores o deudores de su cuenta particular y los beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Cede (3500) cuotas a un valor de \$ 35.000,00 en partes iguales a todos los socios integrantes de la sociedad, Goy Yamila y Goy Guillermo, quienes aceptan la cesión de común acuerdo. De tal manera el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. La Clausula del Capital Social queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) dividido en 10.500 cuotas sociales de pesos: diez \$10 cada una, suscripta según se detalla: Goy Yamila Lorena ascienden 5.250 cuotas sociales totalizando un valor de pesos: cincuenta y dos mil quinientas (\$ 52.500,00), y Goy Guillermo Omar 5.250 cuotas sociales, totalizando la suma de pesos: Cincuenta y dos mil quinientas (\$52.500,00).

Reconquista, 08 de Octubre de 2019. Secretaria, Mirian G. David.

\$ 190 404876 Oct. 18

GESMAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados el expediente N° GESMAL S.R.L. s/Designación de gerentes, en expediente N° 2149, folio, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en GESMAL SRL, de CUIT 30-71541274-4, por acta N° 2 de Reunion de Socios, de fecha 18 de enero de 2019, se ha efectuado la siguiente designación de gerente: Gerente a Marina Agustina Loinaz DNI 32.895.444, CUIT 27-32895444-9, nacida el 23 de julio de 1987, argentina, Contadora Pública, soltera, domiciliada en Crespo 3126, piso 10, depto A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como Gerente suplente a Genny Simez DNI 32.582.064, CUIT 27-32582064-6, nacida el 22 de agosto de 1986, argentina, licenciada en administración de empresas, soltera, domiciliada en Urquiza 2559, piso 4, depto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 08 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 405290 Oct. 18

HIPER REPUESTOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN

El término de duración de la sociedad HIPER REPUESTOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71434492-3 por reconducción se fija en cincuenta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la misma por decisión unánime de los socios según Acta del 4 de Octubre de 2019.

\$ 45 405113 Oct. 18

HELADOS CONTENTOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de HELADOS CONTENTOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Pablo Daniel Agut, Argentino, nacido el 20 de Junio de 1971, titular del DNI N° 22.244.290, CUIT N° 20-22244290-8, empresario, casado en primeras nupcias con Liena de la Caridad Salinas Hernández Pasaporte J833411, domiciliado en Las Torcazas 611 de la Ciudad de Funes y Rocio Andrea Valcarcel, Argentina, nacida el 10 de Junio de 1975, titular del DNI N° 24.386.565, CUIT N° 23-24386565-4, docente, casada en primeras nupcias con Dimas Obregón DNI 22.300.436, domiciliada en Miramar 5995 de la Ciudad de Funes. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 2017.

3) Denominación: HELADOS CONTENTOS S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba 3145 00-02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros la elaboración, comercialización por mayor y menos, importación y exportación de helados, cremas y postres helados.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pablo Daniel Agut suscribe ciento dos (102) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000); y Rocio Andrea Valcarcel suscribe noventa y ocho (98) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa y

ocho mil (\$ 98.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de 24 meses, contados desde la fecha del presente instrumento.

8) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Decreto 5965163 art. 91, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Pablo Daniel Agut, DNI 22.244.290.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en la LGS y en caso de empate la decisión estará a cargo de la Gerencia.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 298 405133 Oct. 18

HIPER RESPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

1)-Socios: Alfredo Pablo Pomar, argentino, DNI. N° 12.944.081, CUIT N° 20-12944081-4 estado civil casado con Patricia Silvia Peirano en primeras nupcias, nacido el 28/03/1957, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Valentin Pomar, argentino, DNI. N° 31.681.992, CUIT N° 20-31681992-4, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Clara Hadad, nacido el 21/05/1985, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público;

2)-Fecha de instrumento: 04/10/2019.

3)-Denominación: HIPER REPUESTOS S.R.L.

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Jujuy N° 1983 Piso 2 Oficina 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación y reindustrialización de autopartes b) Comercialización, importación y exportación de repuestos nuevos afines al rubro c) Comercialización de neumáticos d) Servicios de

hospedaje temporal, alquiler temporario tipo residencial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6)-Duración: 50 años.

7)-Capital: \$ 300.000.

8)-Representación legal: A cargo del Señor Alfredo Pablo Pomar, argentino, DNI. N° 12.944.081, CUIT N° 20-12944081-4, estado civil casado, nacido el 28/03/1957, con domicilio en la calle Pedro A. Ríos N° 1292, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien actuará con el cargo de Gerente.

9)-Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 65 405111 Oct. 18

IMG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados Expte Nro 2052/2019, IMG SA s/Designación de Autoridades se ha solicitado la inscripción de la designación del nuevo directorio, el cual fue designado por Acta Nro. 12 de fecha 29 de Agosto de 2019, por tres ejercicios comerciales, siendo su conformación; Presidente: Mestre Marcelo Darío, DNI 21.411.154, con domicilio en calle 1 de Mayo 1546 Piso 6 Dto. Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe y Director suplente Romero Mariela Fabiana DNI 21.048.423, domiciliada en calle 1 de Mayo 1546 Piso 6 Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe. Se publica a sus efectos y en términos de la Ley.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 405280 Oct. 18

JG SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fiscalización: La fiscalización y control de las operaciones sociales, se ejercerá directamente por

cada uno de los socios, los que a esos efectos gozarán de las más amplias facultades de examen y requerimiento de informes, de las que prevee el Art. 55 de la ley general de sociedades.

Rosario, 11 de Octubre del 2019.

\$ 45 405287 Oct. 18

LITORAL SHIP SERVICE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que: Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 06 de abril de 2019, se ha designado el nuevo directorio por el periodo de dos (2) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente: Martinelli Néstor Javier, D.N.I. 23.954.795, C.U.I.T. 20-23954795-9, argentino, nacido el 16 de octubre de 1974, de estado civil casado en primeras nupcias con Usili Julieta Verónica, con domicilio en Juan Lazarte 1035 de San Genaro.

Director Suplente: Campa Betiana Andrea, D.N.I. 25.147.451, C.U.I.T. 27-25147451-1, argentina, nacida el 19 de enero de 1976, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Mitre 1140 de San Genaro.

Se hace saber que la Sociedad Litoral Ship Service S.A. se encuentra inscrita en el Registro Público de Rosario al T° 90 E° 2089 N° 103.

\$ 45 405281 Oct. 18

MALALCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 04 días del mes de Octubre del año 2019 el señor Ramiro Gianello, argentino de sexo masculino, nacido el 02/11/1996, DNI 39.950.184, CUIT 23-39.950.184-9. de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Ruta Provincial 34 Supl. N° 4444, Funes (2132). Provincia de Santa Fe, Argentina: el señor Jeronimo Segundo Gianello, argentino, de sexo masculino, nacido el 12/02/1994, DNI 37.572.202. CUIT 20-37.572.202-0, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Ruta Provincial 34 Supl. N° 4444, Funes (2132), Provincia de Santa Fe, Argentina y la señora Maria Eugenia Rossetti, argentina, de sexo femenino, nacida el 07/04/1967, DNI 18.287.959, CUIT 27-18.287.959-8, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en calle Ruta Provincial 34 Supl. N° 4444, Funes (2132). Provincia Santa Fe. Argentina, ha resuelto

constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

Denominación: MALALCO S.A.S.

Domicilio: Ruta Provincial 34 Supl. 4444, Funes, Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000). representado por diez mil acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, de las cuales las 4.000 acciones pertenecen a Maria Eugenia Rossetti, 3000 acciones a Ramiro Gianello Y 3.000 acciones a Jerónimo Segundo Gianello. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos. en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella. pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptan por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrado que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocar para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalizacion: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 30 405112 Oct. 18

NACION SEGUROS S.A.

CANCELACION DE INSCRIPCION

Por disposicion del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n°4, en lo Civil y Comercial- a cargo del Registro Publico de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. Jose Maria Zarza, hace saber que en autos caratulados: NACION SEGURO S.A s/Cancelacion de inscripcion de sucursal- (Expte. N°99/2019)- ha ordenado la siguiente publicación:

Folio 464. Primera copia. Protocolizacion de acta de directorio a requerimiento de la sociedad NACION SEGUROS S.A. Escritura numero ciento ochenta y uno, escribana Liliana Carina Irustia. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, comparece Juan Horacio Sarquis, DNI 13.133.139, CUIT 20-13133139-9, en nombre representación y en carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que giran en esta plaza con la denominación NACION SEGUROS S.A., con domicilio social en calle San Martin 913, de Capital Federal, CUIT 30-67856116-5.

Visto, que por cuestiones de reorganización de la Compañía, se ha definido que las representaciones del interior del país no actúen con la autonomía requerida por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) como requisito sine qua non para ser denominadas Sucursales y que por ende las registraciones de los procesos operativos permanezcan centralizadas en Casa Central. Considerando:

El directorio resuelve: 1) Disponer la baja de la inscripción y/o habilitación de las Sucursales de Nación Seguros S.A. en la ciudad de Reconquista. 2)...3).1 ...2)...3) Gestionar ante la Inspección General de Justicia y los organismos provinciales de registro comercial la baja de la inscripción de las Sucursales ...Reconquista...

4) Comunicar lo resuelto a la Gerencia General.

Reconquista, 10 de octubre de 2019. Secretaria, Mirian Graciela David.

\$ 70 405055 Oct. 18

PLEGADOS MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación al contrato social: Adecuación de cláusula sobre conformación del capital social por fallecimiento de usufructuario. Prórroga de duración. Cambio de domicilio legal

1.- Socios: Héctor Daniel Falcone, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1962, divorciado en primeras nupcias con Marta Liliana Guerra, conforme sentencia N° 10142 de fecha 8 de mayo de 2008 dictada en Expte. N° 2488/07 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, comerciante, domiciliado en calle Ruy Barbosa 881, Rosario, documento nacional de identidad N° 14.975.570, C.U.I.T. N° 20-14975570-6, Silvia Daniela Falcone, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1967, comerciante, casada en primeras nupcias con Ariel Fabián Cayetano García, domiciliada en calle Saavedra 372, Rosario, documento nacional de identidad N° 18.562.826, C.U.I.T. N° 23-18562826-4, Claudia Elisabet Falcone, argentina, nacida el 03 de marzo de 1970, comerciante, divorciada en primeras nupcias de Oscar Eduardo Oviedo, conforme sentencia N° 9100 de fecha 4 de marzo de 2008 dictada en Expte. N° 2331/07 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 3460, Rosario, documento nacional de identidad N° 21.414.320, C.U.I.T. N° 27-21414320-3, Laura Elda Falcone, argentina, nacida el 13 de enero de 1957, comerciante, casada en primeras nupcias con Omar Anselmo Jacob, domiciliada en calle Laprida 4068, Rosario, documento nacional de identidad N° 12.736.343, C.U.I.T. N° 27-12736343-4; Rubén Daniel Falcone, argentino, nacido el 25 de abril de 1961, comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Claudia Alonso, domiciliado en calle Presidente Quintana 1045, Rosario, documento nacional de identidad N° 14.444.685, C.U.I.T. N° 20-14444685-3, y la Sra. Genoveva Margarita Chiarotti, argentina, nacida el 04 de Octubre de 1937, jubilada, viuda de sus primeras nupcias con Rubén Juan Falcone, domiciliada en calle Laprida N° 4164, Rosario, documento Nacional de identidad N° 3.546.286, C.U.LT. N° 23-03546286-4, los cinco primeros en su carácter de únicos socios y la última en su carácter de usufructuaria, de Plegados Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 974 de Villa Gobernador Gálvez.

2. Adecuación de cláusula sobre conformación del capital social por fallecimiento de usufructuario: Como consecuencia del fallecimiento del Sr. Rubén Juan Falcone, argentino, nacido el 12 de agosto de 1933, comerciante, casado en primeras nupcias con Genoveva Margarita Chiarotti, domiciliado en calle Laprida N° 4164, Rosario, documento nacional de identidad N° 6.003.960, C.U.I.T. N° 20-06003960-8, acaecido en fecha 25 de julio de 2018, conforme se acredita con el acta de defunción inscripta bajo el número 6639, Año 2018, Registro Civil de Defunciones Rosario, quien era titular del USUFRUCTO vitalicio y gratuito sobre la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos sesenta (74.760) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas que representan un capital de pesos setenta y cuatro mil setecientos sesenta (\$74.760), y en razón del derecho de acrecer oportunamente estipulado, corresponde adecuar la Cláusula cuarta del Contrato Social original (respecto del Capital), que queda redactada de la siguiente manera: El capital social de PLEGADOS MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400000) dividido en cuatrocientas mil (400000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, el cual queda totalmente integrado en las siguientes proporciones: Claudia Eusabet Falcone, la cantidad de sesenta mil (60000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de sesenta mil pesos (\$60000), y la nuda propiedad sobre la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta (49840) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 49840), correspondiendo el usufructo vitalicio y gratuito a su madre Genoveva Margarita Chiarotti; Rubén Daniel Falcone, la nuda propiedad sobre la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta

(49840) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (\$49840), correspondiendo el usufructo vitalicio y gratuito a su madre Genoveva Margarita Chiarotti; Laura Ilda Falcone, la nuda propiedad sobre la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta (49840) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (\$49840), correspondiendo el usufructo vitalicio y gratuito a su madre Genoveva Margarita Chiarotti; Héctor Daniel Falcone, la cantidad de ciento veintiocho mil setecientos veinte (128720) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de ciento veintiocho mil setecientos veinte pesos (\$128720), y Silvia Daniela Falcone, la cantidad de sesenta y un mil setecientos sesenta (61760) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una de ellas, que representan un capital de sesenta y un mil setecientos sesenta pesos (\$61760).

3- Prórroga de duración: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad que vence el 23 de setiembre de 2019, por diez (10) años más a partir de esa fecha, o sea que la sociedad vencerá el 23 de setiembre de 2029, de forma tal que la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: "El término de duración de la sociedad vence el 23 de setiembre de 2029.

4.- Cambio de domicilio legal: A efectos de ajustarse a la numeración oficial de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, se cambia el domicilio legal de la sociedad a calle Vélez Sarsfield 947, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de forma tal que la cláusula primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de PLEGADOS MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 947 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, sin limitación de ninguna naturaleza.

5.- Ratificación: Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

6.- Lugar y fecha del instrumento: Villa Gobernador Gálvez, Pda. de Santa Fe, 18 de setiembre de 2019.

\$ 295 404941 Oct. 18

PREMEDOC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los accionistas de PREMEDOC S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en Estatutos, al T° 91 Folio 8263 numero 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 04 de Septiembre de 2019 designar como Presidente a Diego Gerardo Bosch, DNI 24.980.541, CUIT 20-24980541-7, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo 292 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Alejandro Francisco Romero, DNI 14.729.515, CUIT 20-14729515-5, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 depto A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directores Suplentes a

Jorgelina Ceconi, DNI 14.510.620, CUIT 27-14510620-1, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1961, de profesión contadora pública, divorciada, con domicilio en Tucumán 1464 piso 5 depto A, piso 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a María Fernanda Ruiz, DNI 26.005.086, CUIT 27-26005086-4, argentina, nacida el 10 de mayo de 1977, de profesión ama de casa, casada con Diego Gerardo Bosch, con domicilio Pedro Goyena 1283, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 405277 Oct. 18

PORTILLO VIEJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro 1 Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 07 de 1 Octubre de 2019:

1º) Integrantes de la sociedad: Eduardo David Sanchez, D.N.I. N° 10.382.389, C.U.I.T. N° 20-10382389-8, argentino, apellido materno Bastianelli, Ingeniero Agrónomo, nacido el 07 de Julio de 1952, casado en primeras nupcias con María Susana Moccerro, domiciliado en Pueyrredón N°815 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Alejandro Jose Guiroy, D.N.I. N°13.325.576, C.U.I.T. N° 20-13325576-2, argentino, apellido materno Casale, Ingeniero en Producción Agropecuaria, nacido el 14 de Diciembre de 1.959, casado en primeras nupcias con Carolina Teresa Fraguio, domiciliado en Río Negro N°268 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2º) Fecha instrumento de constitucion: 29 de Julio de 2019.

3º) Denominacion de la sociedad: PORTILLO VIEJO S.A.

4º) Domicilio de la sociedad: Entre Ríos N° 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 1 terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: provisión de insumos y servicios, como: a) contratación de fletes para el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera; b) contratación y manejo de personal de campo y/o administrativo, tomando a cargo la liquidación y pago de sueldos; c) provisión de combustibles y lubricantes para la gestión y logística relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo de duracion: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7º) Capital social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) Representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, de un peso (\$

1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.

8º) Organó de administración y fiscalización: Un Directorio puesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Eduardo David Sanchez, Director suplente: Sandro Jose Guiróy.

9º) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) Fecha de Cierre del ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

Venado tuerto, 10 de Octubre de 2.019.

\$ 154,77 405050 Oct. 18 Oct. 24

PW DISTRIBUIDORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2019 el señor Pieckenstainer Brian, argentino, nacido el 12 de Junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.317.535, de profesión comerciante, CUIT 20-40317535-9, Weihmüller Martín, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1999, de estado civil soltero, domiciliado en la calle J.C Paz 1260 de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.456.292, de profesión comerciante, CUIT 20-39456292-1, y Pieckenstainer Kevin Joel, argentino, nacido el 12 de Junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Castagnino 531 de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.317.536, de profesión comerciante, CUIT 20-40317536-7, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

Estatuto:

Denominación: PW Distribuidora S.A.S.

Domicilio: Belgrano 130, Granadero Baigorria, Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La Fabricación, comercialización y distribución de Cerveza al por mayor y por menor, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas o no, cualquier tipo de alimentos para ingesta humana, artículos descartables y el servicio de delivery, todo al por mayor y al por menor, como así también la organización de promociones, y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, de las cuales 3000 acciones pertenecen a Pieckenstainer Brian, 2900 acciones a Pieckenstainer Kevin Joel Y 4100 acciones a Weihmüller Martin. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Los Administradores Titulares serán Pieckenstainer Brian y Weihmüller Martin, y el Administrador Suplente será Pieckenstainer Kevin Joel, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Agosto de cada año.

\$ 120 405115 Oct. 18

SOLSIDER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de Julio de 2019.

Cesión de cuotas: Marcelo Otaduy, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee consistentes en 20.000 cuotas de capital, de \$ 10 cada una, a Carlos Raymundo Suarez, nacido el 07 de Enero de 1.925, DNI N° 6.091.873, argentino, Jubilado, CUIL N° 20-06091873-3, viudo, domiciliado en Calle Pueyrredón N° 1.285, de la Ciudad de Venado Tuerto.

Gerencia: Marcelo Otaduy renuncia a su cargo de gerente y se ratifica como Gerente al socio Sebastian Armando Lasconi, DNI N° 27.532.993. Modificación Clausula sexta: Administración, Dirección y Representación Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Para la compra y/o enajenación de bienes muebles registrales e inmuebles,

se requerirá el consentimiento expreso y unánime de todos los socios.

Cambio de sede social: Calle Remedios de Escalada 1454, ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

Rosario, Octubre de 2019.

\$ 50 405285 Oct. 18

SISE S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, provincia de Santa Fe, veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Integrantes de la sociedad: Sres. Juan Carlos Manzano, argentino, nacido el 25 de octubre de 1960, de estado civil divorciado por Sentencia N° 742 del 17.03.2015 Trib. Col. Familia N° 3 de Rosario, comerciante, de apellido materno Camps, titular del D.N.I. N° 14.228.186, C.U.I.T. N° 20-14228186-5, con domicilio real en calle Braile N° 1653 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Sra. Claudia Stella Silvestrini, argentina, nacida el 02 de abril de 1961, de estado civil divorciada por Sentencia N° 411 del 1 1.06.2004 Trib. Col. Familia N° 5 de Rosario, comerciante, de apellido materno Molinari, titular del D.N.I. N° 14.356.484, C.U.I.T. N° 27-14356484-9, con domicilio en calle 2 de abril N° 569 de la localidad de Serodino, provincia de Santa Fe.

Domicilio: La sociedad SISE S.R.L. tendrá su domicilio social, a los fines comerciales y legales el sito en calle Bv. Rondeau N° 3584 Planta Alta, local 12 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas o bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales. Seguimientos, rastreos, monitoreo y controles mediante medios electrónicos y/o informales. Servicio profesional de limpieza y mantenimiento a industrias, oficinas, edificios, instituciones, fábricas, locales. Limpieza en finales de obra, tratamiento integral, acabado final con encerado, eliminación de restos de materiales en vidrios, limpieza, lustrado de puertas y revestimientos de madera, pulido y broncería. Contando con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital Social: Se aumenta el Capital Social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), es decir en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían éstos antes del aumento.

El aumento de Capital Social es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos (2) años contados a partir del presente, todo en efectivo.

Por todo lo expuesto la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Clausula quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Juan Carlos Manzano suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos cien mil (\$ 100.000). La Sra. Claudia Stella Silvestrini suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos cien mil (\$ 100.000). El Capital Social se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto y el 75% restante 1 que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

\$ 90 404991 Oct. 18

SUPERMERCADO JOHANSEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Edicto Complementario al Edicto Nº 00402029 Publicado el día 20/09/19.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 102. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$1.000.000,00(pesos un millón), dividido en 10.000 cuotas sociales de \$100,00 (pesos cien). Jorge Alberto Johansen suscribe 2.600 cuotas sociales, o sea \$ 260.000,00 (pesos doscientos sesenta mil); Rita Mirta Ferrario, suscribe 2.600 cuotas sociales, o sea, \$ 260.000,00 (pesos doscientos sesenta mil); Darío Jorge Johansen suscribe 1.600 cuotas sociales, o sea, \$ 160.000.,00 (pesos ciento sesenta mil); Fernando Johansen suscribe 1.600 cuotas sociales, o sea, \$ 160.000.00 (pesos ciento sesenta mil) y Federico Johansen suscribe 1.600 cuotas sociales, o sea, \$160.000,00 (pesos ciento sesenta mil).

\$ 45 405030 Oct. 18

S.E.C. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados S.E.C. S.A. s/Designación de autoridades (Expte. Nº, año 2.019) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 15 de enero de 2019, el Directorio de la Sociedad S.E.C. S.A., con domicilio en Colón Nº 1169 de la ciudad de Santo Tomé, ha quedado constituido, de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Eugenia Alegre, D.N.I. Nº 23.427.928, con

domicilio en calle Colón N° 1169 de la ciudad de Santo Tomé; Directores titulares: Juan Osvaldo Fabbro, D.N.I. N° 13.589.992, con domicilio en calle Colón N° 1169 de la ciudad de Santo Tomé y Camila Fabbro, D.N.I. N° 40.553.589, con domicilio en calle Colón N° 1169 de la ciudad de Santo Tomé; y Directores suplentes: Eduardo Alberto Espósito, D.N.I. N° 12.951.557, con domicilio en calle Francia N° 2245 de Santa Fe, Andrea Fabiana Annoní, D.N.I. N° 23.676.924, con domicilio en calle Francia N° 2245 de Santa Fe y Mario Andrés Murchio, D.N.I. N° 22.280.493, con domicilio en calle Maricial Candioti N° 6055 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

Santa Fe, 08 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 405155 Oct. 18

**SUCESORES DE
ALFREDO BAUDUCCO S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SUCESORES DE ALFREDO BAUDUCCO S.A. s/Constitucion de sociedad - CUIJ 21-05392452-9, que se tramitan por ante el Registro público del juzgado de 1° Instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1° Nominacion de Rafaela se hace saber por un día el siguiente edicto:

1- Socios: Luis Maria Bauducco, DNI 11.908.971, nacido el 26/01/1956, argentino, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, CUIT 23-11908971-9, con domicilio real en Santa Fe 380 de la localidad de Clucellas (CP 2407), Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; y Carina del Rosario Bauducco, DNI 21.510.663, nacida el 20/08/1970, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Henri Ruggia (DNI 17.571.431), de profesión ama de casa, CUIT 27-21510663-8, con domicilio real en Bv. San Martín 143 de la localidad de Clucellas (CP 2407), Departamento Castejanos, Provincia de Santa Fe.

2- Constitucion: 30 de Noviembre de 2018.

3- Denominación: SUCESORES DE ALFREDO BAUDUCCO S.A.

4- Domicilio: Bv. San Martín 143 - (CP 2407) Clucellas - Departamento/Castellanos - Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Todo lo relacionado con el ramo de la agricultura y la ganadería, invernaje y cría de ganado, producción de tambo y prestación de servicios agropecuarios, explotación forestal por cuenta propia o ajena de inmuebles de su propiedad o de terceros y cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria y la ganadería en general pudiendo para ello adquirir, enajenar o arrendar cuantos bienes inmuebles fueran necesarios. b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de fideicomisos y/o mandatos relacionados

con el objeto social; y c) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. En todos los casos en los que se requiera el concurso de incumbencias profesionales, el servicio estará a cargo de profesionales debidamente habilitados. Se excluyen las actividades que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 y todas aquellas que requieran del ahorro del público, como también las actividades comprendidas en los artículos 1 y 9 de la ley 13.154. 1

6- Plazo de duración: 50 (cincuenta) años.

7- Capital social: \$ 300.000 (trescientos mil pesos).

8- Administracion y represntacion: Director Titular al Sr. Sergio Henri Ruggia, DNI 17.571.431, argentino, nacido el 31/12/1966, casado, de profesión agropecuario, CUIT 20-17571431-7, con domicilio en Bv. San Martín 143 - (CP 2407) Clucellas - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Bauducco Luis Maria, DNI 11.908.971, argentino, nacido el 26/01/1956, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, CUIT 23-11908971-9, con domicilio en Santa Fe 380 - (CP 2407) Clucellas - Departamento Castellanos - Provincia de Santa Fe.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 07 de octubre de 2019.

\$ 95 405174 Oct. 18

TRANSPORTADORA

DEL INTERIOR S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) Datos de los socios: Cooperativa Integral Coinag Limitada, CUIT 30-68464624-5, con domicilio legal en Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes), Matrícula Nacional N° 8947, Folio 58, Libro 29, Acta 13.974 en fecha 23/02/1979, Matrícula Provincial N° 1446; y Banco Coinag Coinag S.A., CUIT 30-71419596-0, con domicilio legal en Mitre N° 602, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos en el Registro Público de Rosario Tomo 94 Folio 14.448 Nro. 628 de fecha 09/09/2013.

2) Fecha del constitucion: 28 de Marzo de 2019.

3) Denominacion: TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A.

4) Domicilio: Bv. Rondeau N° 3633 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros: 1) Transporte de dinero, valores, monedas, documentos, metales preciosos en barra o amonedados, joyas y otros objetos de valor, pudiendo hacerlo con vehículos de su propiedad y/o subcontratando con terceros; 2) Atesoramiento y custodia de dinero y valores en instalaciones de seguridad adecuadas propias o subcontratadas con terceros; 3) Recuento, clasificación y/o ensobramiento de dinero, servicio de aprovisionamiento, recolección, depósito y mantenimiento de billetes a y en cajeros automáticos; 4) Servicios de vigilancia, custodia y seguridad interna de bienes y establecimientos, y de seguridad en el traslado de valores. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las modificaciones del objeto social deberán ser informadas a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC). Se admite la verificación de las operaciones de la empresa con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duracion: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ciento diez mil setecientos catorce (\$ 5.110.714.00) representado en cinco millones ciento diez mil setecientos catorce (5.110.714) acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$1) cada uno.

8) Administracion, direccion y representacion legal: Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad al Sr. de Marco, Gregorio Genaro, argentino, DNI N° 6.186.864, CUIT 20-06186864-0, nacido el 19 de setiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Razzeto Irene, de profesión productor de seguros, domiciliado en calle Pje. Matheu N° 1366, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Oro, Omar Antonio, argentino, DNI N° 10.061.184, CUIT 20-10061184-9, nacido el 17 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con López Clara, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Centeno N° 342, de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) Fiscalizacion: Se designa como Síndico Titular de la sociedad al Sr. Di Paolo Fabián Ariel, argentino, DNI N° 17.387.524, CUIT 20-17387524-0, nacido el 11 de diciembre de 1965, casado en primeras nupcias con Martinel María Fernanda, de profesión contador público, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1528, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Síndico Suplente al Sr. Bertieri Matias, argentino, DNI N° 24.863.375, CUIT 20-24863375-2, nacido el 21 de Junio de 1976, casado en primeras nupcias con Dinolfo Patricia Verónica, de profesión contador público, domiciliado en calle Tomás Medina N° 1574, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 175 405042 Oct. 18

T.S.M. INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento de modificación de contrato social: cambio de domicilio, fecha 10 de septiembre de 2019.

2) La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Martín 876 Piso 2 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 405295 Oct. 18

TRANS ESTIBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 16 celebrada el 20 de Mayo de 2019 se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Angel Rodolfo Angeletti, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 11.872.159; y como Director Suplente al Sr. David Angeletti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.135.946.

\$ 45 405181 Oct. 18

UNIDAD UNO PUERTO NORTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente, a todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 25 de Septiembre de 2019, se suscribió un contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de UNIDAD UNO PUERTO NORTE S.R.L. por el cual BLD S.A., CUIT 30-70359905-9, vende, cede y transfiere al Sr. Marcelo Santiago Ayub, DNI 21.578.911 la cantidad de 750 (setecientas cincuenta) cuotas sociales con derecho a un voto cada una, de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, es decir, de valor nominal total de \$7.500 (pesos siete mil quinientos) que han sido integradas en un 25% (veinticinco por ciento) de la sociedad UNIDAD UNO PUERTO NORTE S.R.L. cuyo contrato social original se inscribió en el Registro Público de Rosario al T. 170, F. 1912, N° 3912 de Contratos en fecha 18/03/2019.

En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social de Unidad Uno Puerto Norte S.R.L. queda redactada como sigue: Capital: El capital social sefi/a en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 18,21% Cabrera Daniel Hugo es decir, la cantidad de 2.731 dos mil setecientas treinta y un cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto; 29,28% Ayub Marcelo Santiago es decir la cantidad de 4.392 (cuatro mil trescientas noventay dos) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto; 6,51% Pelaez Sandra Edit, es decir la cantidad de 977 (novecientos setenta y siete) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto; 46% BLD S.A. es decir la cantidad de 6.900 (veis mil novecientai) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital se integra en un 25% en este acto en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de comercio.

Datos del Cedente y Cesionario:

Cedente: BLD S.A. CUIT 30-70359905-9 con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario en Estatutos al Tomo 83, Folio 1104 N° 76 de fecha 18/03/2002.

Cesionario: Ayub Marcelo Santiago, argentino, nacido el 11/09/1970, D.N.I. 21.578.911, con CUIT 20-21578911-0, Contador Público, de apellido materno Cece, casado en primeras nupcias con Carina Mabel Toro, domiciliado en calle Cullen 886 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 405002 Oct. 18

VARON WINE & GOURMET S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en autos caratulados VARON WINE & GOURMET S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socios, renuncia y designacion gerente, Expte. Nro. 2271/19, se ha resuelto lo siguiente:

Fecha de instrumento de Cesión de Cuotas: 30 de Mayo de 2019.

Datos de los socios cedentes que se retiran: Ferrarini, Federico José, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, con domicilio legal en Rubén Darío N° 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bertola, Matías Alejandro, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.894.032, con domicilio legal en Santa Fe N° 105, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe; Meneces, Mauro Nicolás, argentino, nacido el 17 de Junio de 1982, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 29.339.286 con domicilio legal en Capitán Bermúdez N° 964 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; Stampanone, Lucio Daniel, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1978, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 26.105.509, CUIT N° 20-26105509-1, con domicilio legal en Sarmiento N° 1757 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Sanfilippo, Nicolás

Rodrigo, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.735.353, CUIT N° 20-32735353-6, con domicilio legal en Balcarce N° 1235 Depto. 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Datos de los socios cesionarios: Pironi, Guido Alejandro, argentino, nacido el 07 de Octubre de 1992, soltero, de profesión comerciante, DNI 37.121.146, CUIT 20-37121146-3, con domicilio legal en Mendoza N° 2055, piso 7 Dto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Pringles, Cesar Emilio, argentino, nacido el 05 de Mayo de 1980, casado en primeras nupcias con María Sol Postigo, de profesión Contador Público, DNI 28.101.755, CUIT 20-28101755-2, con domicilio legal en Alvear N° 449 1013, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Vigna Andrés, argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1979, de profesión comerciante, DNI 27.862.385, CUIT 20-27862385-9, con domicilio legal en 10 de Mayo N° 2266, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El Señor Ferrarini, Federico José, vende, cede y transfiere la cantidad de 500 cuotas al Sr. Pironi, Guido Alejandro; El Señor Bertola, Matías Alejandro, vende, cede y transfiere la cantidad de 166 cuotas al Sr. Pironi, Guido Alejandro y vende, cede y transfiere la cantidad de 334 cuotas al Sr. Pringles, Cesar Emilio; El Señor Meneces, Mauro Nicolás, vende, cede y transfiere la cantidad de 333 cuotas al Sr. Pringles, Cesar Emilio y vende, cede y transfiere la cantidad de 167 cuotas al Sr. Vigna Andrés; El Señor Stampanone, Lucio Daniel vende, cede y transfiere la cantidad de 250 cuotas al Sr. Vigna Andrés; El Señor Sanfilippo, Nicolás Rodrigo, vende, cede y transfiere la cantidad de 250 cuotas al Sr. Vigna Andrés.

A raíz de esta cesión, el capital social de 2000 cuotas de valor nominal \$100 cada una, que representan la suma total de \$200.000 queda suscrito de la siguiente manera: El Señor Pironi, Guido Alejandro, con 666 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 cada una, lo que hace un Andrés, DNI 27.862.385, quien acepta el cargo en esta oportunidad.

Los socios compradores ratifican todas las demás cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social de VARON WINE & GOURMET S.R.L. CUIT N° 30-71562979-4 inscripto ante el R.P.C. en Contratos, tomo 168, folio 15086 y N° 936 en fecha 06/06/17 y modificado por instrumento inscripto el 13/02/19, en Tomo 170, Folio 761, N° 161 en dicho Registro.

\$ 125 405275 Oct. 18

VTRESB S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos VTRESB S.A.S. s/Constitucion de sociedad. CUIJ 21-05201421-9, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad VTRESB S.A.S., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Florencia Barberis, DNI 34.118.892, domiciliada en Rivadavia 601 de Gálvez, Miguel Maximiliano Vanzetti, DNI 31.536.836 con domicilio en Laprida 151 bis de Gálvez y María Verónica Badariotti, DNI 28.567.912, domiciliada en San Martín 351 de Gálvez.

2) Fecha de Constitución: 27/08/2019.

3) Denominación Social: VTREB S.A.S.

4) Domicilio: ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia e Santa Fe.

5) Sede Social: Laprida 151 bis de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Consultoría en comercialización y marketing integral. Asesoramiento financiero, contable y de gestión. Brindado de capacitaciones en recursos humanos, comercialización, marketing y otras. Desarrollo y comercialización de Software y producción y comercialización de productos y servicios que los complementen. Importación y Exportación de bienes y servicios. Comercialización y distribución de productos y servicios online. Servicio de traducción y capacitación en idiomas.

7) Capital Social: Pesos noventa mil (\$90.000) representado por 90 Acciones de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se designará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso que sea plural la administración podrá designarse un vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Administrador y representante designado: Florencia Barberis, DNI 34.118.892, domicilio Rivadavia 601 de Gálvez. Administrador suplente: Miguel Maximiliano Vanzetti, DNI 31.536.836, domicilio Laprida 151 bis de Gálvez.

10) Organo de Control: El con ol de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, con los alcances fijado en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 10 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 404992 Oct. 18

VALOR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 10 de mayo de 2017 se resolvió:

1) Reconducción de la sociedad por el término de 90 (noventa) años computados desde la fecha

de inscripción de la reconducción en el Registro Público, quedando redactado el artículo dos del estatuto de la siguiente manera: Artículo dos: Su duración es de noventa años contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 388.000, elevándolo de \$ 12.000 a la suma total de \$ 400.000 suscribiendo los socios el aumento en proporción a sus respectivas tenencias, e integrándolo capitalizando la cuenta de Resultados no Asignados quedando redactado el artículo cuatro del estatuto de la siguiente manera: Capital: Artículo cuatro: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.00). El mismo estará representado por cuatrocientas mil acciones de un peso (\$ 1) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta un quintuple de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

3) Ratificar las autoridades designadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2016 por tres ejercicios, por la cual se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: el Sr. Jorge Luis Oneto, DNI N° 6.070.792, CUIT N° 20-06070792-9, argentino, nacido el 3 de febrero de 1947, de apellido materno Sorini, de profesión contador, viudo, con domicilio en calle Santa Fe 1214 Piso 4 de Rosario. Director Suplente: Mabel Susana Marrone, argentina, DNI N° 16.942.515, CUIT N° 27-16942515-4, nacida el 18 de noviembre de 1964, de esta civil casada en primera nupcias con Claudio Adrian Iglesias, de profesión comerciante, domiciliada en calle Maciel 235 de Rosario.

4) Modificar el objeto social dejándose constancia que se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley 13.154 quedando redactado el artículo tres del estatuto de la siguiente manera: Artículo tres: La sociedad tendrá por objeto: a) El otorgamiento de créditos - hipotecarios o no- a terceros, con fondos propios, sin recurrir al concurso del ahorro público, ni intermediar entre la oferta y la demanda de dinero, excluyéndose cualquier tipo de actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la construcción y venta de inmuebles; excluyéndose todas las actividades comprendidas en la ley 13.154. c) Compra venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cedulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza, creados o a crearse y en general la realización de operaciones mobiliarias o inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que impliquen de algún modo, inversión de inmuebles. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la Republica o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 110 405029 Oct. 18

BORDO ARQUITECTURA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Sres Mario Gabriel Poliottii, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de febrero de

1961, arquitecto, viudo, titular del Documento Nacional de Identidad N°14.081.876, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Nora Clotilde Blanco, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 6 de octubre de 1958, arquitecta, soltera, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N°12.720.968, mayor de edad, y Oscar Alberto Gariboglio, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 28 de Noviembre de 1959 de nacionalidad argentina, divorciado titular DNI. 13.449.374, mayor de edad.

Denominación Social: BORDO ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Zeballos 2586 - Rosario Santa Fe.

Prórroga: 10 años.

Renuncia de socio gerente Sra socia Nora Clotilde Blanco debido a que no podrá ejercer la administración en razón de dedicarse íntegramente al ejercicio de su profesión de arquitecto.

Designación a Sr Oscar Alberto Gariboglio, DNI 13.449.374, para que actue en nombre de Bordo Arquitectura S.R.L. como socia.

Fecha instrumento: 12/08/2019

Capital: \$ 450.00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil).

Administración: Socio Gerente: Oscar Alberto Gariboglio

Fiscalización: Todos los socios

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 45 403697 Oct. 18

PACCACARP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 9 de Octubre de 2019 en autos caratulados PACCACARP S.R.L. s/Aumento de capital - Modificación cláusula administración Expte. N° 529/19 se ha dispuesto la publicación del aumento de capital y la modificación de la cláusula administración de PACCACARP S.R.L. Aumento de capital:

Los socios acuerdan adecuar el capital social, aumentando el mismo en novecientos treinta mil pesos (\$ 930.000), es decir, ampliarlo de cien mil pesos (\$ 100.000) a Un millón treinta mil pesos (\$ 1.030.000). El mismo, los socios lo suscriben e integran de la siguiente manera:

Natalia Jimena Paccaloni, suscribe cuarenta y seis mil quinientas (46.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$ 465.000) que integra con la capitalización total de su proporción en la cuenta Aportes Irrevocables.

Santiago Raul Paccaloni, suscribe cuarenta y seis mil quinientas (46.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$ 465.000) que integra con la capitalización total de su proporción en la cuenta Aportes Irrevocables.

Quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón treinta mil (\$ 1.030.000), dividido en ciento tres mil (103.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: a) Natalia Jimena Paccaloni posee la cantidad de Cincuenta y un mil quinientas (51.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de pesos quinientos quince mil (\$ 515.000); b) Santiago Raúl Paccaloni posee la cantidad de cincuenta y un mil quinientas (51.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de pesos quinientos quince mil (\$ 515.000).

Modificación cláusula administración:

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerentes" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el 943 Y 375 del Código Civil y Comercial conforme Ley N° 26.994 (ant. 782 y 1881 del Código Civil) y decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 154,77 405405 Oct. 18
